



## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-015/2021**, para la adquisición de material y refacciones para mantenimiento de equipos dosificadores, y filtros purificadores de agua, y para inyección y almacenamiento de hipoclorito de sodio y silicato de sodio de la CIAPACOV, se emite el siguiente dictamen:

### ANTECEDENTES

Con fecha 10 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-015/2021**, donde se resolvieron las dudas de los interesados en participar.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-015/2021**, en donde se presentaron propuestas de los participantes: **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, **AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **18 DE MARZO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los **requisitos de participación** de los cuatro licitantes, determinándose lo siguiente:

- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, **NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no exhibe, el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V.**, **NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no exhibe, el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, por lo que pasa a la siguiente etapa.





- **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no exhibe, el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no exhibe, el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las 2 de las 3 partidas, pues en la Partida 2, conceptos 27, 29, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 51, 52 y 53, propone la marca PULSATRON, cuando la marca sugerida es LMI, por lo que con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-015/2021, se desecha la Partida 2; por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente respecto de las Partidas 1 y 3, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las 3 partidas, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las 3 partidas, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las 3 partidas, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las Partidas 1 y 3, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.
- **AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las tres Partidas, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los





**CIAPACOV**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

- **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las tres Partidas, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las tres Partidas, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-015/2021 el día 19 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, a 19 de marzo de 2021

**Q.F.B. FERNANDO RAÚL AMAYA ALVARADO**  
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE CLORACIÓN DE LA CIAPACOV

Página 3 de 3

